



AICR/JAUS/NFM.

LOTA, 17 de Agosto de 2023.-

DECRETO N° 1.196

Vistos:

- a) DF. N° 150 DE 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Primado y Publico, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.
- b) Certificado de Estudios Segundo Semestre.
- c) Declaración Jurada Simple de los/as funcionario/as
- d) Certificados SIAGF.
- e) Decreto N°371del 14/03/2023, que Reconoce como Carga Familiar a hijos/as de funcionarios /as, mayor de 18 años y menores de 24 años, cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media.
- f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- g) Ley N° 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como Cargas Familiares, en el período comprendido entre el 01.08.2023 hasta el 31.12.2023 (Segundo Semestre Académico año 2023) a hijos/as de funcionarios /as, mayor de 18 años y menores de 24 años, cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	CARGAS	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
LUIS ACOSTA MOLINET		CRISTOBAL ANDRES ACOSTA PEÑA		
CRISTIAN MORA DELGADO		CRISTIAN MORA ANTILNEF		

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas, para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Distribución:

- ❖ Funcionario
- ❖ Sección Bienestar de Personal
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Remuneraciones
- ❖ Dir. De Control
- ❖ Carpeta Personal
- ❖ Oficina Transparencia
- ❖ Archivo